



**DECLARACIÓN DESIERTA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/0024/06/2026**  
**"ADQUISICIÓN DE VEHICULO COMPACTO PARA EL PROGRAMA CODIGO**  
**VIOLETA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO**  
**DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO"**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

De conformidad con el arábigo 65 y demás aplicables al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como el arábigo 72 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.- En el portal del Gobierno de Tamazula en su página oficial <https://tamazuladegordiano.gob.mx/new/transparencia/micrositio-licitaciones-publicas/>, se publicaron las bases para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/0024/06/2026 "ADQUISICIÓN DE VEHICULO COMPACTO PARA EL PROGRAMA CODIGO VIOLETA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ con una vigencia de 28 de mayo al 08 de Junio del 2026, misma que fue llevada en un término de 10 días de conformidad con el arábigo 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el arábigo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

2.- Con fecha 28 de mayo del 2026, se estableció que las dudas o aclaraciones podrían enviarse al correo [comitedeadquisiciones@tamazuladegordiano.gob.mx](mailto:comitedeadquisiciones@tamazuladegordiano.gob.mx) la junta de aclaración fue llevada a cabo el día 02 de junio del 2026 a las 11:00 horas, se realizó la Junta de Aclaraciones de conformidad con el artículo 139, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo, con base en el artículo 50, fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en ese acto no se recibieron cuestionamientos sobre las respectivas bases vía correo, en dicho acto se levantó constancia de que no asistió proveedor alguno por lo que se da concluido, firmando para constancia los que intervinieron en el acto que se llevó a cabo para tal efecto.

3.- Con fecha de 08 de junio del 2026 a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de los participantes bajo la conducción de la Unidad Centralizadora de Compras, asimismo asistieron el Area requirente, el Órgano de Control Interno y Vocales del comité de Adquisiciones , Enajenaciones, Arrendamiento y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en atención al artículo 40 fracción IV, 48, fracción VIII, XV, 48, 49, 60, 63, fracción V inciso a y b, 66 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano. Acto en el cual solo se recibió un sobre cerrado por parte de la empresa GRUPO MORMEXA COLIMA S.A. DE C.V.

4.- De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,

Fernando Chavez Q



no es procedente adjudicar la presente licitación, en virtud de que únicamente se recibió una propuesta por parte de un participante.

Lo anterior, toda vez que la propia Ley establece como requisito indispensable para efectuar la adjudicación, contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente, señalando además que, en caso de no presentarse dicho mínimo, deberá declararse desierta la licitación.

En efecto, el artículo 72, numeral 1, fracción VI, dispone que: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente", y la fracción VII del mismo precepto establece que: "En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación".

En consecuencia, al haberse presentado únicamente una propuesta, no se actualiza la condición legal necesaria para proceder con la adjudicación, por lo que, en observancia de los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y libre concurrencia previstos en la propia Ley, se procede a declarar desierto el procedimiento de licitación correspondiente.

**DECLARÁNDOSE DESIERTA LA LICITACIÓN MATERIA DEL PRESENTE.**  
**Por lo expuesto anteriormente y por las facultades que me confiere la ley en la materia se:**

**DETERMINA:**

**PRIMERO.** – En base a los antecedentes descritos y de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se **DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/0024/06/2026 "ADQUISICIÓN DE VEHICULO COMPACTO PARA EL PROGRAMA CODIGO VIOLETA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO"**.

**SEGUNDO.** – Publíquense de nueva cuenta las bases para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/0024/06/2026 "ADQUISICIÓN DE VEHICULO COMPACTO PARA EL PROGRAMA CODIGO VIOLETA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" SEGUNDA VUELTA**, en un término de 05 días para que comparezcan interesados en términos de las bases correspondientes, **a PARTIR DEL DÍA , EN CASO DE INCOMPARECENCIA, SE DETERMINE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con proveedores que cumplan los lineamientos en términos de ley de conformidad con los arábigos 73, fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios teniéndose que turnar al Comité el fallo respectivo, en donde obre dicha autorización.

Fernando Chávez



**CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

| ENVIO DE PREGUNTAS |                                                                                                                                                                        | JUNTA ACLARATORIA                                                                                                                                                                                                                                 | ENTREGA DE MUESTRAS | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES                                                                                                                     |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| F E C H A:         | 16 AL 18 DE JUNIO DEL 2026                                                                                                                                             | 19 DE JUNIO DEL 2026                                                                                                                                                                                                                              | NO APLICA           | 22 DE JUNIO DEL 2026                                                                                                                                         |
| H O R A:           | 08:00 A 13:00 HORAS                                                                                                                                                    | 10:00 HORAS                                                                                                                                                                                                                                       |                     | 10:00 HORAS                                                                                                                                                  |
| L U G A R:         | ELECTRONICO AL CORREO:<br><br>comitedeadquisiciones@tamazuladegordiano.gob.mx<br><br>(Mencionar en el asunto del correo el número de licitación y el nombre licitante) | Presencial en sala anexa a Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, Ubicada en la calle Ramón Corona #32, Colonia centro.<br>O por medio electrónico al correo comitedeadquisiciones@tamazuladegordiano.gob.mx |                     | Presencial en sala anexa a Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, Ubicada en la calle Ramón Corona #32, Colonia centro, |

Amanda Chavez

ATENTAMENTE

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO A 15 DE JUNIO DEL 2026.



ING. LIZETH YOCELIN RÍOS MORENO  
JEFE DE EGRESOS, UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS Y SECRETARÍA  
TECNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE  
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.



*[Handwritten signature]*

LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL



*[Handwritten signature]*

C. FERNANDO CHAVEZ QUINTERO  
JEFE DE VEHICULOS  
AREA REQUIRENTE

*[Handwritten signature]*